

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1858/22

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

A N U N C I O

Por medio del presente se hace público que, con esta fecha, por esta Alcaldía se ha dictado el siguiente Decreto:

“Debiendo encontrarme ausente de la Ciudad durante el periodo comprendido entre los días 23 y 29 de agosto del corriente, ambos inclusive, en uso de las atribuciones que me están conferidas y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23.3) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 54.b) del Reglamento Orgánico Municipal, en concordancia con el artículo 47.1) del R.D. 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por medio del presente vengo en disponer se haga cargo de esta Alcaldía durante los días indicados, con carácter accidental y con las competencias propias del cargo, el Primer Teniente de Alcalde, don José Ramón Budiño Sánchez.”

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos oportunos.

Ávila, 17 de agosto de 2022.

El Alcalde, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*.